CORPOAMAZONIA	**ACEPTACION DE OFERTA**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

No	583 [illegible] 2022	CELEBRADO CON	GOMEZ INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	

Modalidad de Selección	Mínima Cuantía										0034	
F/evaluación o verificación de propuesta (s)	8/11/2022		Oferta selecciona da	GOMEZ INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.								
Contratista	GOMEZ INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.			PN		PJ	X	C		UT		
	NIT	901616644-6			Domicilio	Mocoa - Putumayo						
Plazo del contrato	**20 DIAS**		CDP No.	1087		Valor	$ 27.958.296,42					

PN = Persona Natural **PJ** = Persona Jurídica **C** = consorcio **UT** = Unión Temporal ***MM** = Matrícula Mercantil

Entre los suscritos a saber: **LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS,** identificado con la C.C. N° 79.600.573 de Bogotá D.C, quien en su condición de Director General, obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA-, con NIT No. 800.252.844-2, ente corporativo de carácter público del orden nacional, creado mediante la Ley 99 de 1993, y autorizado para suscribir convenios y contratos según el numeral 6º del artículo 31 de la misma ley, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007, la ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015; esta Entidad se permite informarle que una vez realizada la evaluación y verificación jurídica de la oferta por usted presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **0034/2022** y según las siguientes consideraciones: **1ª.** Que el día 31/10/2022 se publicó en el portal web SECOP II la Invitación Publica No. 0034/2022. **2ª.** Que, el día 3/11/2022 se realizó el cierre a través de la plataforma SECOP II, a la cual se presentó una sola propuesta, conforme a lo contemplado en el acta de cierre emitida por el portal web SECOP II. **3a.** Que, de acuerdo al artículo **2.2.1.1.2.2.6** del decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a verificar la oferta económica presentada, resultando seleccionada la propuesta presentada por **GOMEZ INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.**, con NIT 901616644-6, concluyendo que la misma cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública. **4ta.** Que, una vez verificada, el valor de propuesta económica, esta asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($27.958.296,42) MCTE,** valor que está por debajo del presupuesto oficial de la invitación Pública No. 0034/2022. **5ta.** Que al informe de evaluación se le dio el traslado respectivo, en contra del cual no se presentaron observaciones, siendo finalmente seleccionada por el comité evaluador la oferta presentada por **GOMEZ**

Revisó jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Victoria Martínez Coral	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax (8) 4 29 52 55 MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65. **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	ACEPTACION DE OFERTA
CORPOAMAZONIA	*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

No	583	DE	2022	CELEBRADO CON	GOMEZ INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.

INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. 6ta. Que de acuerdo al literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el presente documento y la oferta por usted presentada constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, por lo que su ejecución deberá realizarse en los términos y condiciones establecidas en la invitación y los estudios previos elaborados por la Subdirección Administrativa y Financiera. **7ma.** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil.

Además de lo anterior se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento del salón amazonas y maloka, en el centro experimental amazónico (CEA) de CORPOAMAZONIA, municipio de Mocoa putumayo.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

MANTENIMIENTO DEL SALON AMAZONAS Y MALOKA, EN EL CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO (CEA) DE CORPOAMAZONIA, MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Limpieza y raspado de muros	M2	118	$5.027,00	$ 593.186,00
				Sub Total	**$ 593.186,00**
2	ESTUCO Y PINTURA				
2,1	Pintura vinilo tipo 1	M2	180,3	$22.909,00	$ 4.130.492,70
2,2	Pintura lineal tipo 1	ML	66,2	$7.162,00	$ 474.124,40
2,3	Pintura y adecuación de piso salon Amazonas, incluye esmaltado	M2	200,0	$26.410,00	$ 5.282.000,00
2,4	Retoque de pintura para puertas	UND	5	$80.118,00	$ 400.590,00
				Sub Total	**$ 10.287.207,10**
3	SELLADO DE GRIETAS EN CUBIERTA				

Revisó jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Victoria Martínez Coral	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67. Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19. Fax: (8) 5 92 50 65. CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84. PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

3.1	Sellado de cubierta con cinta multiseal 15 cm	ML	41,0	$36.834,00	$ 1.510.194,00
				Sub Total	**$ 1.510.194,00**
4	**ADECUACIONES ELECTRICAS**				
4.1	Suministro e instalación de tubo 3/4", incluye alambre No.8	ML	89	$88.302,00	$ 7.858.878,00
				Sub Total	**$ 7.858.878,00**
5	**COMPLEMETARIOS**				
5.1	Suministro e instalacion de griferia para lavamanos	UND	5	$226.460,00	$ 1.132.300,00

TOTAL COSTO DIRECTO:	**$ 21.381.765,10**
ADMINISTRACIÓN (24%)	$ 5.131.623,62
IMPREVISTOS (1%)	$ 213.817,65
UTILIDAD (5%)	$ 1.069.088,26
IVA (19%)	$ 203.126,77
TOTAL PRESUPUESTO:	**$ 27.999.421,40**

SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar el mantenimiento en cubierta, piso, acometida eléctrica del salón amazonas y el cambio de grifería para lavamanos en la maloka aledaña donde funcionan las baterías sanitarias
b. Entregar los bienes objeto del contrato en las cantidades y especificaciones técnicas requeridos por CORPOAMAZONIA. Las obras realizadas deben ser verificados por el supervisor del contrato y/o a quien este delegue.
c. Disponer del personal necesario para la prestación del servicio, durante la ejecución del contrato.
d. Anexar certificación de calidad de los productos, bajo los estándares y parámetros asignados a nivel nacional.
e. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Entidad para la ejecución del contrato.
f. Llevar una relación detallada de las actividades del servicio suministrado.
g. Presentar informes a la Corporación relacionados con la ejecución del contrato para efectos de pago, o cuando el supervisor los requiera.

Revisó jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Victoria Martínez Coral	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

h. Las demás que sean de la sustancia y naturaleza del contrato.

2.3.2. OBLIGACIONESDE LA ENTIDAD.

a) Pagar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
d) Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
e) Adelantarlas gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO:
El valor del contrato es por la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA DE PESOS ($ 27,999,421.40) MCTE, IVA incluido.**

La Entidad cancelará el valor total del contrato una vez se haya prestado el 100% del servicio que se llegue a suscribir, en moneda legal colombiana, como contraprestación al suministro de los servicios del objeto del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial en la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, y esta sea aceptada por la entidad previa, certificación del supervisor del contrato sobre el recibo a satisfacción de los servicios adquiridos.

Además, el contratista debe anexar la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA

CUARTA - RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:
La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: Inversión: __ Funcionamiento _X_:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO	X	INVERSION	
	RUBRO		RECURSOS	
	01-2.1.2.02.02.008.15		16	

Revisó jurídicamente	Darío F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Victoria Martinez Coral	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	

SEDE PRINCIPAL. Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS. Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65. CAQUETÁ. Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84. PUTUMAYO. Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

No. de CDP	1087	F/Expedición	21/10/2022	Vigencia	2022

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto.

QUINTA – LUGAR DE EJECUCIÓN:
El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el salón Amazonas ubicado en el Centro Experimental Amazónico (CEA) de CORPOAMAZONIA ubicado en la vereda san Carlos de Mocoa Putumayo

SEXTA - SUPERVISIÓN:
A fin de supervisar lo pertinente a la ejecución del objeto contratado, la Entidad ha designado como supervisor, al **Subdirector Administrativo y Financiero, Harvey Gasca Ramírez**, o quien haga sus veces, funcionario que velará por los intereses de la Corporación y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: **a)** Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato. **b)** Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por CORPOAMAZONIA en la invitación. **c)** Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas. **d)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **e)** Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista. **f)** Informar sobre el desarrollo del contrato. **g)** Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato. **h)** Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato. **i)** Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **j)** Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. **k)** Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA. **l)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a CORPOAMAZONIA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **m)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden. **n)** Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud,

Revisó jurídicamente	Darío F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Victoria Martinez Coral	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	

pensiones y riesgos, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de Interventoría de CORPOAMAZONIA.

SEPTIMA – GARANTÍAS:
El contratista seleccionado se obliga a suscribir garantía única a favor de CORPOAMAZONIA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, las cuales cubrirán los siguientes amparos:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (3) años más a partir de la aprobación de la garantía.

OCTAVA - MULTAS:
En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad. En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 del decreto 1474 de 2011.

Revisó jurídicamente	Darío F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Victoria Martinez Coral	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	

SEDE PRINCIPAL Tel. (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67. Fax (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax (8) 5 92 50 65. CAQUETÁ Tel. (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax (8) 4 35 68 84 PUTUMAYO Telefax (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Linea de Atención al Cliente: 01 8000 930 508

NOVENA - PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:
Una vez comunicada la aceptación de la oferta, la ejecución del contrato no podrá cederse total ni parcialmente sin la autorización previa y expresa de la entidad, esto en aplicación del inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El incumplimiento a esta cláusula dará lugar a que la entidad mediante acto administrativo motivado haga efectivo el pago de la sanción penal pecuniaria.

DECIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:
Por ser un contrato cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

UNDÉCIMA - INDEMNIDAD:
EL CONTRATISTA deberá mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la entidad, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la entidad en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

DUODÉCIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:
El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requerirá de: **a.** Aprobación póliza de garantías. **b.** Expedición del Registro Presupuestal por parte de CORPOAMAZONIA.**c.** El Contratista se obliga a cumplir los requisitos de legalización del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su suscripción.

Revisó jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Victoria Martínez Coral	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

DECIMA TERCERA – DOMICILIO CONTRACTUAL:
Para todos los Efectos derivados del presente contrato, se entenderá como domicilio contractual la Ciudad de San Miguel de Agreda de Mocoa, Departamento del Putumayo, sede de Corpoamazonia.

Dado en Mocoa Putumayo a los 2022 NOV. 08

Por CORPOAMAZONIA	Por el contratista
LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS	SARA MANUELA GOMEZ RODRIGUEZ
Director General	CC. 1.061.799.449 Representante legal

Revisó jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Victoria Martínez Coral	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	

SEDE PRINCIPAL Tel: (8) 4 29 68 41 - 4 29 68 42 – 429 52 67. Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ Tel: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84 PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	ACEPTACION DE OFERTA *Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

No	583 DIC 2022	CELEBRADO CON	GOMEZ INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.

DECIMA TERCERA – DOMICILIO CONTRACTUAL:
Para todos los Efectos derivados del presente contrato, se entenderá como domicilio contractual la Ciudad de San Miguel de Agreda de Mocoa, Departamento del Putumayo, sede de Corpoamazonia.

Dado en Mocoa Putumayo a los 2022 NOV. 08

Por CORPOAMAZONIA	Por el contratista
LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS	Sara Manuela Gómez R. SARA MANUELA GOMEZ RODRIGUEZ
Director General	CC 1 061 799.449 Representante legal

Revisó (a)	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Victoria Martinez Coral	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	

SEDE PRINCIPAL Tel. (8) 4 29 68 41 - 4 29 68 42 – 429 52 67 Fax (8) 4 29 52 55 MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES AMAZONAS Tel. (8) 5 92 56 84 - 5 92 76 19 Fax (8) 5 92 56 65 CAQUETA Tel. (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax (8) 4 35 68 54 PUTUMAYO Tel/fax (8) 4 29 83 99 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente 01 8000 933 506